



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000361-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en las comarcas de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000361, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en las comarcas de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma de España más vulnerable a los incendios forestales, seguida en tercer lugar de Galicia, Canarias y Cantabria.

Y es la primera Comunidad en vulnerabilidad asociada a la gestión y estructura territorial, situándose a 23 puntos por encima de la media nacional.



La investigación del origen de los incendios forestales, así como la identificación y detención de los causantes, es fundamental.

El sistema de investigación de los incendios forestales en Castilla y León es deficiente, la Comunidad presenta detenciones por debajo del 10 % y con una tendencia negativa, en lugar de avanzar parece que retrocedemos, mientras que otras Comunidades Autónomas presentan un porcentaje de detenciones en torno al 75 % y con una tendencia positiva al mejorar anualmente sus ratios.

Los Agentes Medioambientales disponen de una valiosa experiencia profesional, conocedores del terreno y dotados con rango de autoridad, deben disponer de la formación suficiente y el respaldo de la administración necesario, para realizar las tareas precisas de investigación de las causas y origen de los incendios forestales, labor que se venía desarrollando mediante la contratación de empresas privadas.

El objetivo es tratar de mejorar los aspectos relacionados con la investigación de los incendios, que finalice en la detención e identificación de los causantes de los incendios forestales, por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. La creación inmediata de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en todas las comarcas de nuestra Comunidad.**
- 2. Que estas brigadas estén compuestas por Agentes Medioambientales.**
- 3. Que se articule un programa de formación continuada y específica sobre incendios para estas brigadas.**
- 4. Que se les provisione del material adecuado para la realización de las investigaciones necesarias”.**

Valladolid, 12 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda